



Paihuano, Septiembre 27 de 2017.-

VISTOS: Solicitud de fecha 21.08.2017; Decreto N°669/2017 de fecha 24.08.2017; Informe de fecha 25.09.2017 de la Dirección de Obras; Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados; información tributaria de S.I.I ;Estatuto actualizado ; declaración de capital propio; contrato de arriendo; Croquis de ubicación simple; Resolución Exenta N°1704310516; D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-

CONSIDERANDO: solicitud de Patente Comercial N°367 de fecha 21.08.2017, giro de: Expendio de productos de leche, productos lácteos y de rotisería; cumpliendo con todos los antecedentes requeridos, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 769 /

1.- OTORGASE: 2^{DA} patente comercial provisoria por 150 días corridos a **Comercializadora Andrea Díaz Osses E.I.R.L., Rut 76.746.947-0;** cuyo representante legal **Andrea del Carmen Díaz Osses, Rut: 15.215.740-1** giro destinado a **"Expendio de productos de leche, productos lácteos y de rotisería"** Ubicado en Calle Arturo Prat s/n, Pisco Elqui, Comuna de Paihuano Válida hasta el 18 de Febrero de 2018-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA/ECP /MCNE/rsf

Distribución:

- Secretaria.
- DOM.
- Correlativo.
- Archivo.